COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 67

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/11 SERVICIOS GASTRONOMICOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción,..12....de JULIO de 2011.-

VISTO: La Nota N°350/2011, de fecha 11 de JULIO de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 12 /2011, realizada en fecha 4 de JULIO del 2011, para **SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID N° 222033**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades componentes.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N°1073/2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 67

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/11 SERVICIOS GASTRONOMICOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 12 /2011, realizada en fecha 4 de JULIO del 2011, para **SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID Nº 222033** y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL
01	MIGUITAS S.A	01,02 y 03	Gs: 50.635.000.-
	TOTAL		**Gs: 50.635.000.-**

MONTO TOTAL DE GUARANÍES: Gs: 50.635.000.- (guaraníes cincuenta millones seiscientos treinta y cinco mil).

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5.-Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras/Servicios.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército